REGLAMENTO OFICIAL DEL EVENTO

🐾 CORRIDA PERRUNA UNIDOS BOX

Organiza: **UNIDOS BOX – UNIDOS TRAINING LAB SPA**

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza y espíritu de la actividad

El presente reglamento establece las normas operativas, de convivencia, seguridad y bienestar animal que rigen la **Corrida Perruna UNIDOS BOX**. La actividad tiene un carácter deportivo, recreativo y familiar, orientado a fomentar la actividad física, la tenencia responsable y el vínculo saludable entre las personas y sus mascotas.

Artículo 2. Obligatoriedad y cumplimiento

El cumplimiento de este reglamento es obligatorio para todos los tutores, acompañantes y asistentes durante toda la jornada, desde el ingreso a la zona de acreditación hasta el término del evento. Las instrucciones impartidas por el equipo organizador prevalecerán en todo momento por razones de seguridad.

TÍTULO II. ACREDITACIÓN, CATEGORÍAS Y LARGADA

Artículo 3. Inscripción, cupos y acreditación previa

- El evento cuenta con un máximo de **80 cupos caninos**, asignados por orden de inscripción y confirmación del aporte de **$8.000 por perrito**.
- Cada inscripción es válida únicamente para un perro y requiere haber completado el formulario correspondiente y confirmado el pago.
- Los tutores deberán presentarse con anticipación en la zona de acreditación para validar su inscripción y entregar la Declaración de Responsabilidad firmada.
- Cada perro deberá estar acompañado en todo momento por una persona adulta responsable.

Artículo 4. Categorías, orden de salida y recorrido

- Los participantes se distribuirán en tres categorías según tamaño: **Raza pequeña**, **Raza mediana** y **Raza grande**.
- Todas las categorías compartirán el mismo punto de partida y llegada.
- La organización informará previamente las distancias, recorridos, horarios y orden de salida de cada categoría, procurando evitar cualquier sobreexigencia física para los animales.
- Los participantes deberán mantenerse dentro del circuito delimitado y respetar la señalización y las indicaciones del personal de ruta.

TÍTULO III. CONDICIONES SANITARIAS Y EQUIPAMIENTO

Artículo 5. Requisitos de salud de los participantes caninos

- Solo podrán participar perros en buenas condiciones generales de salud, con sus vacunas y desparasitaciones al día de acuerdo con su edad.
- Queda prohibida la participación de perros que presenten enfermedades, lesiones, problemas respiratorios evidentes o cualquier condición física que ponga en riesgo su bienestar.
- Los cachorros únicamente podrán participar si cuentan con la edad y condiciones sanitarias adecuadas para realizar actividad física, conforme a recomendación veterinaria.
- El tutor tiene el deber de informar oportunamente a la organización cualquier condición relevante de su mascota antes del inicio de la corrida.

Artículo 6. Equipamiento obligatorio, recomendado y prohibido

CLASIFICACIÓN	DETALLE NORMATIVO
Obligatorio	Uso permanente de **collar y correa** durante toda la actividad, desde la acreditación hasta el retiro del recinto. Bolsas para la recolección inmediata de desechos.
Recomendado	Uso de **arnés** para mayor comodidad y control del animal, y porte de **agua** y recipiente para la hidratación de la mascota antes, durante y después del recorrido.
Prohibido	Participar con perros sueltos o sin supervisión de un adulto responsable, así como emplear elementos o prácticas que generen daño, dolor o maltrato al animal.

TÍTULO IV. NORMAS EN RUTA Y BIENESTAR ANIMAL

Artículo 7. Conducción y convivencia durante el recorrido

- El tutor deberá mantener el control efectivo de su mascota en todo momento, conservando una distancia prudente respecto de otros participantes.
- Se debe evitar cualquier acercamiento forzado entre perros, respetando el espacio y temperamento de cada animal.
- Es obligación del tutor recoger de inmediato los desechos de su mascota y depositarlos en los puntos habilitados.

Artículo 8. Prioridad absoluta al bienestar animal

El tutor deberá monitorear constantemente el estado de su perro y suspender su participación de forma inmediata si observa signos de agotamiento, jadeo excesivo, estrés, cojera o malestar general.

> **REGLA FUNDAMENTAL:** El bienestar físico y emocional del perro estará siempre por encima del resultado o tiempo de llegada. Ningún participante está obligado a completar el recorrido.

TÍTULO V. PROHIBICIONES Y FACULTADES DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 9. Conductas estrictamente prohibidas

Durante el desarrollo del evento queda estrictamente prohibido:

- Maltratar, arrastrar, golpear, tirar bruscamente o forzar al animal para avanzar o completar el recorrido.
- Mantener perros sueltos o sin supervisión directa de su tutor responsable.
- Incurrir en conductas agresivas o situaciones que pongan en peligro a personas u otros animales.
- Desacatar las instrucciones de seguridad impartidas por el equipo organizador.
- Consumir sustancias que afecten la responsabilidad, el criterio o la capacidad de cuidado del participante.

Artículo 10. Facultades del equipo organizador

Con el fin de resguardar la seguridad y el bienestar animal, UNIDOS BOX está facultado para:

- Detener temporalmente la actividad ante cualquier situación de riesgo.
- Modificar distancias, horarios o recorridos si las condiciones ambientales o de seguridad lo requieren.
- Retirar de la corrida a cualquier perro que evidencie signos de agotamiento o riesgo para su salud.
- Solicitar la intervención inmediata del tutor o el retiro del evento de quienes incumplan el presente reglamento.

TÍTULO VI. CONTINGENCIAS Y DISPOSICIONES FINALES

Artículo 11. Modificaciones, suspensión o reprogramación

UNIDOS BOX se reserva el derecho de modificar horarios, recorridos, distancias o categorías por razones de seguridad, condiciones climáticas, fuerza mayor u otras circunstancias que afecten el normal desarrollo del evento. En caso de suspensión o reprogramación, se informará oportunamente a los participantes, comunicando las condiciones de devolución o reasignación de los aportes cuando corresponda.

Artículo 12. Registro audiovisual y aceptación

Durante la jornada podrán efectuarse registros fotográficos y audiovisuales con fines de difusión y promoción del evento y de UNIDOS BOX, cuya utilización de imagen requerirá la autorización expresa de las personas participantes o sus representantes legales. La inscripción y participación en la actividad implican el conocimiento y aceptación íntegra de este reglamento y de las Bases y Condiciones Oficiales.

UNIDOS BOX – UNIDOS TRAINING LAB SPA

🐾 CORREMOS JUNTOS, DISFRUTAMOS JUNTOS. 💙